Sindicato Profesional de la Ertzaintza

Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua

AL CONSEJERO DE INTERIOR DEL GOBIERNO VASCO

[illegible], Coordinador General y Representante Electo del Sindicato Profesional de la Ertzaintza (Si.P.E.), con domicilio a efectos de notificaciones en Apdo. de Correos, 154. 48930 Las Arenas-Getxo. Bizkaia, por medio del presente vengo a solicitar **REUNIÓN CON EL CONSEJERO DE INTERIOR** para tratar sobre las condiciones laborales del vigente Acuerdo Regulador en la Ertzaintza.

Sin perjuicio del resto de temas que puedan analizarse, enumero los puntos de mayor interés a tratar:

1.- Reducción de la jornada anual en 42 horas. Como ocurre en el caso de los compañeros que prestan servicio en Miñones, esta reducción vendría a compensar el tiempo empleado en el cambio de ropa.

2.- Incremento de los índices correctores:
- Hora en jornada laboral diurna = 1,50
- Hora en jornada laboral nocturna = 1,75
- Hora en fin de semana o festivo diurna = 2,00
- Hora en fin de semana o festivo nocturna = 2,25
- Hora en turnos de mañana y tarde los días 25 de diciembre y 1 de enero = 2,50
- Hora en turno de noche los días 24 y 31 de diciembre = 3,00

3.- Eliminación del concepto MODIFICACIÓN DE JORNADA (todo trabajo realizado fuera de la jornada establecida conlleva la aplicación del índice corrector correspondiente)

4.- Trámites en sede judicial: cómputo o pago de 8 horas (12 si es en Fin de Semana)

5.- 2ª Actividad por Edad a los 55 años.

6.- Abono automático de media dieta para los fines de semana de 12 horas (ya sea de turno o en llamamiento de libre.

7.- Aumento de la compensación por nocturnos a una cantidad más acorde a la penosidad que este turno conlleva

8.- Modificación del Art. 17.1. en el que se detallen los hechos tasados (calamidades públicas) que permitan alterar las condiciones de trabajo establecidas

Getxo, 18 de febrero de 2010

HERRIZAINGO SAIL
Balrabide Tekniko eta Azpiegituren Zuzendar
DEPARTAMENTO DE INTER...

19 FEB 2010

SARRERA

Fdo.: J G M
(Coordinador General de Si.P.E.)

Tfno. 944647261. Móvil 609470072 – 615596710. www.sipe.es - sipe@sipe.es